

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N° 565: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

JUNTA DE VECINOS N°2B	RUT N° 65.126.622-K	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: “Actividades de mantenimiento y apoyo al funcionamiento de la Junta de Vecinos 2B”. Incluye gastos operacionales en: Gastos en personal: gastos de mantenimiento administrativo de la junta de vecinos: secretaria, personal de aseo y gastos de asesorías propias de la actividad de la Junta de Vecinos.		2.500.-
Contribuir al financiamiento del programa: “Construcción de un huerto Comunitario”. Gastos en bienes y servicios de consumo: adquisición de materiales para la construcción del huerto.		1.750.-
TOTAL		4.250.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N° 566: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA NÚCLEO HUMANITARIO	RUT N°65.197.057-1	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Generaciones al plato: Encuentro intergeneracional”. Considera los siguientes gastos: Gastos en personal: Honorarios coordinador general, productor general, chefs, monitores, talleristas, fotógrafos. Gastos en bienes y servicios de consumo: Considera la adquisición de insumos comestibles para los talleres, además de arriendo y montaje de sillas y mesas; material gráfico; artículos de oficina y de aseo.		14.900.-

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

pu



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°567: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CORPORACIÓN CO-CREAR FOMENTO AL DISEÑO, ARTES Y MÚSICA				RUT N°65.127.847-3	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: “Festival de las Artes y la cultura Bustamante. Versión 1 artes escénicas. Danza”. Incluye los gastos en: 1. Gastos en personal: honorarios academia de danza; soporte técnico en sonido; tallerista: taller de artes para niños; equipo de registro y comunicaciones y equipo de gestión cultural. 2. Bienes y servicios de consumo: gastos de flete e instalación de toldos para exposiciones; arriendo de piso para las presentaciones de danza; técnica de sonido; materiales para exposiciones.					1.875.-
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N° 568: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE - BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL PROVIDENCIA		RUT N°60.506.000-5		M\$	
Contribuir al financiamiento del programa: "Remodelación Cuartel BICRIM Providencia y Reposición Mobiliario". Incluye gastos para el Cuartel de José Manuel Infante en: Reparaciones en cambios de cubierta pasillo segundo piso, reposición de servicios sanitarios primer y segundo piso, reparaciones de paredes divisorias en oficinas del segundo nivel. Además, se considera la adquisición de sillas ergonómicas para sala de guardia y oficinas de atención de público.				21.000.-	
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°569: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA INSTITUCIÓN JUNTA DE VECINOS N°13 “BELLAVISTA”, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EX.N°127 DE 22 DE ABRIL DE 2026, POR EL SIGUIENTE:

JUNTA DE VECINOS Nº13 “BELLAVISTA”		RUT N° 71.140.200-4		M\$	
Contribuir al financiamiento del programa: "Implementación participativa del Plan Bellavista Bello". Incluye gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios para la coordinadora, servicio de aseo y reparaciones de la sede. 2. Bienes y servicios de consumo: Compra de artículos de librería y papelería; compra de artefactos para la sede; compra de artículos de aseo; pago plan de internet de la junta de vecinos; coffee break para reuniones.				4.358.-	
Contribuir al financiamiento del programa: "Talleres culturales comunitarios 2026". Incluye gastos en: 1. Gastos en personal: Honorarios para profesionales encargados de impartir los talleres. 2. Bienes y servicios de consumo: Compra de insumos para la realización de talleres.				2.108.-	
TOTAL				6.466.-	
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°570: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE TECHUMBRES - COMUNIDAD TORRES DE TAJAMAR, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA, RESPECTO DEL LLAMADO A POSTULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS 2024, REGULADOS POR EL DECRETO SUPREMO N°27 DE 2016 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO:

N°	RECURSOS	SUBSIDIO (MIMVU) UF	APORTE COMUNIDAD UF	APORTE ADICIONAL MUNICIPAL UF	TOTAL UF
1	Proyecto Aprobado Resolución Exenta N°101 de 15 de enero de 2025	18.611,12	1.062,00		19.673,12
2	Modificación de Proyecto Aprobada			990,36	990,36
TOTAL APORTES		18.611,12	1.062,00	990,36	20.663,48

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°571: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR EL SIGUIENTE PROGRAMA COMUNITARIO:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO						
Sub Programa 04						
DEPARTAMENTO		PROGRAMA	OBJETIVOS			\$
Diversidad e Inclusión		Programa prevención consumo de alcohol y otras sustancias en jóvenes	Se busca, desde la Oficina de la Juventud, implementar un programa basado en evidencia orientado a la prevención del consumo problemático de alcohol y otras sustancias en jóvenes de la comuna, mediante estrategias socioeducativas y talleres participativos que fortalezcan habilidades para la vida, promoviendo además el uso saludable y significativo del tiempo libre a través de actividades culturales, deportivas y comunitarias acordes a sus intereses y necesidades. Además, se busca implementar un dispositivo ambulatorio para rehabilitación de casos con consumo medio y moderado.			170.000.000
NOMBRE		APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE		X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ					X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA		X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ					X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO					X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ		X				
MAURICIO LABBE BARRÍA		X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ		X				
CAROLINA PLAZA GUZMAN		X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N° 572: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA VALENTINA PAZ RIVANO VILUGRÓN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.208.116.- EN CAUSA RIT O-5199-2025, CARATULADA “RIVANO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA VALENTINA PAZ RIVANO VILUGRÓN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N° 573: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON FRANCO ANDRÉS BAHAMONDEZ MUÑOZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.500.000 EN CAUSA RIT O-858-2026, CARATULADA “BAHAMONDEZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON FRANCO ANDRÉS BAHAMONDEZ MUÑOZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°574: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-24363 (RESTAURANTE DIURNO) Y N° 4-24364 (RESTAURANTE NOCTURNO), DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "MARGARITA BEACH", UBICADO EN CONSTITUCIÓN N°36, LOCAL 50, CUYA TITULAR ES INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT N°99.507.730-2.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE, SI BIEN LAS PATENTES SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO ES DESARROLLADA EFECTIVAMENTE POR GRUPO GASTRONÓMICO RJ SPA, RUT N°77.753.818-7, CIRCUNSTANCIA ACREDITADA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA PRESENTADA Y LAS BOLETAS EMITIDAS. ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE EL ESTABLECIMIENTO DESARROLLA ACTIVIDADES CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN BAR Y CENTRO DE ESPECTÁCULOS, REALIZANDO SHOWS EN VIVO Y PRESENTACIONES DE DJ ENFOCADAS EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, SIN CONTAR CON LAS PATENTES O AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONSTATÓ QUE LA MAYOR PARTE DE LOS CLIENTES PERMANECE PRINCIPALMENTE CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIN EVIDENCIA SIGNIFICATIVA DE CONSUMO DE ALIMENTOS, SITUACIÓN QUE NO SE AJUSTA AL GIRO AUTORIZADO DE RESTAURANTE; Y QUE SU FUNCIONAMIENTO EVIDENCIA UNA OPERACIÓN ORIENTADA A UN BAR TEMÁTICO CONOCIDO COMO "EL TEMPLO DEL DESPECHO".

ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CONSTAN DOCE (12) INFRACCIONES. EN CUANTO A LA TITULAR DE LAS PATENTES, INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, CONSTAN SEIS (6) INFRACCIONES, CINCO (5) DE ELLAS A LA LEY N° 19.925, CONSISTENTES EN TRES (3) POR MANTENER ESPECTÁCULO EN VIVO SIN CONTAR CON LA PATENTE CORRESPONDIENTE, DOS (2) DE ELLAS CON SENTENCIA CONDENATORIA Y UNA (1) RESPECTO DE LA CUAL EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL SOLICITÓ ANTECEDENTES POR OFICIO; UNA (1) POR MANTENER LA PATENTE DE ALCOHOL IMPAGA, CON SENTENCIA CONDENATORIA; Y UNA (1) POR PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN CONSUMIR ALIMENTOS, AÚN SIN SENTENCIA PERO CON CITACIÓN. ASIMISMO, REGISTRA UNA (1) INFRACCIÓN AL DECRETO LEY N° 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, POR NO PAGO DE PATENTE MUNICIPAL, CON SENTENCIA CONDENATORIA.

POR SU PARTE, QUIEN EXPLOTA COMERCIALMENTE EL ESTABLECIMIENTO, GRUPO GASTRONÓMICO RJ SPA, CONSTAN SEIS (6) INFRACCIONES, CORRESPONDIENTES A TRES (3) INFRACCIONES A LA LEY N° 19.925 POR DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SIN CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE PATENTE DE ALCOHOL, TODAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, Y TRES (3) INFRACCIONES AL DECRETO LEY N° 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, POR EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL, TODAS CON SENTENCIA CONDENATORIA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°575: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-2018 (RESTAURANTE DIURNO) Y N°4-2019 (RESTAURANTE NOCTURNO), DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "MARGARITA BEACH", UBICADO EN CONSTITUCIÓN N°44 LOCAL 51, CUYA TITULAR ES INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, RUT N°99.507.730-2.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE, SI BIEN LAS PATENTES SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA, LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO ES DESARROLLADA EFECTIVAMENTE POR GRUPO GASTRONÓMICO RJ SPA, RUT N°77.753.818-7, CIRCUNSTANCIA ACREDITADA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN TRIBUTARIA PRESENTADA Y LAS BOLETAS EMITIDAS. ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE EL ESTABLECIMIENTO DESARROLLA ACTIVIDADES CON CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN BAR Y CENTRO DE ESPECTÁCULOS, REALIZANDO SHOWS EN VIVO Y PRESENTACIONES DE DJ ENFOCADAS EN ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, SIN CONTAR CON LAS PATENTES O AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CONSTATÓ QUE LA MAYOR PARTE DE LOS CLIENTES PERMANECE PRINCIPALMENTE CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SIN EVIDENCIA SIGNIFICATIVA DE CONSUMO DE ALIMENTOS, SITUACIÓN QUE NO SE AJUSTA AL GIRO AUTORIZADO DE RESTAURANTE; Y QUE SU FUNCIONAMIENTO EVIDENCIA UNA OPERACIÓN ORIENTADA A UN BAR TEMÁTICO CONOCIDO COMO "EL TEMPLO DEL DESPECHO".

ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN CONSTITUCIÓN N°44 LOCAL N°51, CONSTAN CUATRO (4) INFRACCIONES, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES A QUIÉN EXPLOTA COMERCIALMENTE EL ESTABLECIMIENTO, GRUPO GASTRONÓMICO RJ SPA, CONSISTENTES EN DOS (2) INFRACCIONES A LA LEY N°19.925 POR DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SIN CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE PATENTE DE ALCOHOL, AMBAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, Y DOS (2) INFRACCIONES AL DECRETO LEY N°3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, POR EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL, AMBAS CON SENTENCIA CONDENATORIA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°576: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-24784 (RESTAURANTE DIURNO) Y N°4-24783 (RESTAURANTE NOCTURNO), DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "BURDEL", UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN N°74, CUYA TITULAR ES INVERSIONES PROMOTIVA SPA, RUT N°78.136.863-6.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE, PESE A LAS MÚLTIPLES FISCALIZACIONES Y A LAS CITACIONES CURSADAS, EL CONTRIBUYENTE NO HA AJUSTADO SU COMPORTAMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE, REALIZANDO ESPECTÁCULOS EN VIVO Y CAFÉ CONCERT, ASÍ COMO PERMITIENDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN MANTENER ALIMENTOS PREPARADOS. ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PRESENTA UNA PROPUESTA DISTINTA A LA DE UN RESTAURANTE, DESARROLLANDO ESPECTÁCULOS Y SHOWS EN VIVO PROTAGONIZADOS POR FIGURAS DEL TRANSFORMISMO, QUE COMBINAN NÚMEROS ARTÍSTICOS, HUMOR Y DINÁMICAS DE INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, ADEMÁS DE NOCHES DE KARAOKE ANIMADAS POR ARTISTAS Y OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, COMO CONCURSOS Y BINGOS CON PREMIOS.

ASIMISMO, RESPECTO DE LA TITULAR DE LAS PATENTES, INVERSIONES PROMOTIVA SPA, CONSTAN CINCO (5) INFRACCIONES A LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONSISTENTES EN TRES (3) INFRACCIONES POR MANTENER ESPECTÁCULO EN VIVO SIN CONTAR CON LA PATENTE CORRESPONDIENTE, TODAS CON SENTENCIA CONDENATORIA Y MULTAS PAGADAS, Y DOS (2) INFRACCIONES POR PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN MANTENER ALIMENTOS PREPARADOS, AMBAS CON SENTENCIA CONDENATORIA Y MULTAS PAGADAS, UNA DE LAS CUALES FUE CURSADA POR CARABINEROS DE CHILE.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°577: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-24720 (RESTAURANTE DIURNO) Y N°4-24719 (RESTAURANTE NOCTURNO), DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "ALICIA CASA BAR", UBICADO EN CALLE GIRARDI N° 1286, CUYA TITULAR ES COMEME SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA, RUT N° 77.359.918-1.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA BAJO LA MODALIDAD DE BAR/RESTOBAR, OFRECIENDO UNA CARTELERA DE EVENTOS CON MÚSICA DE BANDAS EN VIVO, PRESENTACIONES DE DJ, EVENTOS TEMÁTICOS, SIENDO UNA PLATAFORMA PARA LANZAMIENTOS DE ÁLBUMES Y PRESENTACIONES DE ARTISTAS. ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE LA EXISTENCIA DE DOCE (12) RECLAMOS FORMULADOS POR CUATRO (4) RECLAMANTES DISTINTOS.

ADICIONALMENTE, SE TUVO A LA VISTA QUE EXISTEN SEIS (6) INFRACCIONES, CINCO (5) DE ELLAS A LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONSISTENTES EN DOS (2) INFRACCIONES POR MANTENER ESPECTÁCULO EN VIVO SIN CONTAR CON LA PATENTE CORRESPONDIENTE, UNA DE LAS CUALES FUE OBJETO DE SENTENCIA CONDENATORIA, ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE CON SOLICITUD DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL, Y LA OTRA RESPECTO DE LA CUAL EL TRIBUNAL SOLICITÓ ANTECEDENTES A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE MEDIANTE OFICIO; UNA (1) INFRACCIÓN POR MANTENER LA PATENTE DE ALCOHOL IMPAGA, CON SENTENCIA CONDENATORIA; UNA (1) INFRACCIÓN POR PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS SIN CONSUMIR ALIMENTOS, CON SENTENCIA CONDENATORIA; Y UNA (1) INFRACCIÓN POR ESTORBAR O IMPEDIR LA LABOR FISCALIZADORA, CON SENTENCIA CONDENATORIA. ASIMISMO, REGISTRA UNA (1) INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, POR NO PAGO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN DE BNUP, CON SENTENCIA CONDENATORIA Y MULTA PAGADA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°578: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-1957 (RESTAURANTE DIURNO), N°4-1958 (RESTAURANTE NOCTURNO) Y N°4-206 (EXPENDIO DE CERVEZA) DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "REY DE LAS MICHELADAS", UBICADO EN AVENIDA PROVIDENCIA N°1378, LOCAL 5, CUYA TITULAR ES RESTAURANTE PEDRO DE VALDIVIA SPA, RUT N°78.042.562-8.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN LAS INFRACCIONES CURSADAS A LA SOCIEDAD QUE EXPLOTA LA PATENTE COMERCIAL Y LAS PATENTES DE ALCOHOLES, RESTAURANTE PEDRO DE VALDIVIA SPA, LA QUE AL MOMENTO DE LAS INFRACCIONES ERA DISTINTA DE LA TITULAR REGISTRAL DE LAS PATENTES (RAP DESARROLLOS S.A.). ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE ACTUALMENTE LAS PATENTES SE ENCUENTRAN INSCRITAS A NOMBRE DE RESTAURANTE PEDRO DE VALDIVIA SPA.

RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CONSTAN ONCE (11) INFRACCIONES, DE LAS CUALES CINCO (5) CORRESPONDEN A LA LEY N°19.925, POR DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SIN CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE PATENTE DE ALCOHOL, REGISTRÁNDOSE TRES (3) SENTENCIAS CONDENATORIAS Y DOS (2) SENTENCIAS ABSOLUTORIAS; CINCO (5) CORRESPONDEN AL DECRETO LEY N°3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, POR EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL, REGISTRÁNDOSE IGUALMENTE TRES (3) SENTENCIAS CONDENATORIAS Y DOS (2) SENTENCIAS ABSOLUTORIAS; Y UNA (1) INFRACCIÓN A LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DE LA COMUNA, POR MANTENER PUBLICIDAD O PROPAGANDA SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, CON SENTENCIA CONDENATORIA.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N° 579: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOL CORRESPONDIENTE AL ROL N° 4-270, CATEGORÍA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "BOTILLERÍA BUSTAMANTE", UBICADO EN GENERAL BUSTAMANTE N° 128 B, CUYA TITULAR ES INMOBILIARIA CALFU SPA, RUT N° 76.138.743-K. LA PATENTE SE ENCUENTRA ARRENDADA A BOTILLERÍA DEL PARQUE BUSTAMANTE SPA, RUT N° 78.087.336-1.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR DISTINTOS MEDIOS QUE DAN CUENTA DE RECLAMOS REITERADOS DE VECINOS Y USUARIOS DEL SECTOR, QUIENES HAN MANIFESTADO PREOCUPACIÓN POR LAS EXTERNALIDADES GENERADAS, ESPECIALMENTE EN HORARIO NOCTURNO. EN PARTICULAR, SE CONSIDERÓ LA PERMANENCIA DE PERSONAS EN EL EXTERIOR DEL LOCAL Y EL INGRESO DE PERSONAS BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL; LA PRESENCIA DE GRUPOS EN EL ACCESO DEL ESTABLECIMIENTO Y EN ESPACIOS COMUNES; EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS INMEDIACIONES; LA AFECTACIÓN DE LA TRANQUILIDAD DEL ENTORNO RESIDENCIAL Y PEATONAL; LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD POR PARTE DE VECINOS Y TRANSEÚNTES; Y LA UTILIZACIÓN DEL FRONTIS DEL LOCAL COMO PUNTO DE REUNIÓN, GENERANDO MOLESTIAS. TODO ELLO, TENIENDO A LA VISTA QUE EL LOCAL SE ENCUENTRA INSERTO EN UNA COMUNIDAD DE EDIFICIOS DONDE TRANSITAN VECINOS, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES. ASIMISMO, EL CONCEJO TUVO PRESENTE LA OPINIÓN DESFAVORABLE DE LAS JUNTAS DE VECINOS N° 16 Y N° 16-A.

EN CUANTO A LAS INFRACCIONES, CONSTAN TRES (3) INFRACCIONES A LA LEY N° 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CONSISTENTES EN DOS (2) POR EXPENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PERSONAS EN ESTADO DE EBriedad, AMBAS CON SENTENCIA CONDENATORIA, Y UNA (1) POR NO MANTENER EL RÓTULO EXTERIOR EXIGIDO POR LA LEY DE ALCOHOLES, TAMBIÉN CON SENTENCIA CONDENATORIA, INFRACCIÓN QUE FUE CURSADA POR CARABINEROS DE CHILE.

ASIMISMO, EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LAS JUNTAS DE VECINOS N° 16 Y N° 16-A, LAS QUE DAN CUENTA DE REITERADOS RECLAMOS POR LAS EXTERNALIDADES ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, ENTRE ELLAS LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNES DEL EDIFICIO POR CLIENTES DEL LOCAL; CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DROGAS EN SUS INMEDIACIONES; UTILIZACIÓN DE ÁREAS COMUNES Y ESTACIONAMIENTOS COMO SERVICIOS HIGIÉNICOS; PELEAS, AMENAZAS Y AGRESIONES A RESIDENTES Y CONSERJES; RAYADOS Y DAÑOS EN EL INMUEBLE; OBSTACULIZACIÓN DE LOS ACCESOS AL EDIFICIO; Y UNA PERSISTENTE AFECTACIÓN DE LA SEGURIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL SECTOR, SOLICITANDO EXPRESAMENTE LA NO RENOVACIÓN DE LA PATENTE.

FINALMENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE EL INFORME SITUACIONAL ELABORADO POR LA 19° COMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE RESPECTO DEL ESTABLECIMIENTO, EN EL CUAL CONSTA QUE ÉSTE SE EMPLAZA EN UN SECTOR RESIDENCIAL DE ALTA AFLUENCIA PEATONAL, INSERTO EN UN ENTORNO QUE, EN UN RADIO DE 200 METROS, REGISTRÓ UN AUMENTO DEL 43% DE LOS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL EN LO QUE VA DEL AÑO 2026. ASIMISMO, DICHO INFORME DA CUENTA DE LA LABOR DESARROLLADA POR CARABINEROS DE CHILE EN EL SECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL ESTABLECIMIENTO, SEÑALANDO QUE EN EL LUGAR DESTACA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA. EN ESE CONTEXTO, DURANTE EL PERÍODO ENERO-ABRIL DE 2026 SE REALIZARON 79 CONTROLES PREVENTIVOS DE IDENTIDAD, ADEMÁS 37 PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA, 10 INFRACCIONES POR COMERCIO AMBULANTE Y 2 INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°580: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-23852 (RESTAURANTE DIURNO) Y N°4-23853 (RESTAURANTE NOCTURNO), DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "PSIQUIS", UBICADO EN CALLE GENERAL FLORES N°51, CUYA TITULAR ES GRUPO TASTY SPA, RUT N° 78.171.547-6. EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE, CON FECHA 5 DE MAYO DE 2026, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN REALIZARON UNA INSPECCIÓN EN EL INMUEBLE UBICADO EN GENERAL FLORES N°51, DONDE CONSTATARON EL FUNCIONAMIENTO DE DOS ACTIVIDADES COMERCIALES DISTINTAS EN UN MISMO RECINTO: UN RESTAURANTE ("PSIQUIS") Y UNA CAFETERÍA. RESPECTO DEL RESTAURANTE, EL ENCARGADO EXHIBIÓ PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES A NOMBRE DE GRUPO TASTY SPA, LAS QUE COINCIDÍAN CON LAS BOLETAS EMITIDAS POR EL ESTABLECIMIENTO. SIN EMBARGO, AL REQUERIRSE LA PATENTE CORRESPONDIENTE A LA CAFETERÍA, SE EXHIBIÓ UNA PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE INVERSIONES KOME LIMITADA, LA QUE TENÍA EL MISMO NÚMERO DE ROL QUE LA PRESENTADA PARA EL RESTAURANTE, PERO CON DISTINTA RAZÓN SOCIAL Y RUT. AL VERIFICAR ESTOS ANTECEDENTES EN LOS REGISTROS MUNICIPALES, SE COMPROBÓ QUE LAS PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES ASOCIADAS A DICHS ROLES CORRESPONDÍAN EXCLUSIVAMENTE A INVERSIONES KOME LIMITADA, MIENTRAS QUE GRUPO TASTY SPA NO ERA TITULAR DE NINGUNA PATENTE VIGENTE, HABIÉNDOSE RECHAZADO PREVIAMENTE SU SOLICITUD DE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL. ASIMISMO, SE CONSTATÓ QUE TANTO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS POR EL ENCARGADO COMO LOS ORIGINALES MUNICIPALES COMPARTÍAN EL MISMO FOLIO DE PAGO, EVIDENCIANDO UNA ALTERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. ANTE ESTA SITUACIÓN, SE SOLICITÓ LA CONCURRENCIA DE CARABINEROS Y UNO DE LOS REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO RECONOCIÓ HABER ADULTERADO LAS PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES EXHIBIDAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN.

ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE EL ESTABLECIMIENTO FUE CLAUSURADO MEDIANTE DECRETO EXENTO N°803, DE 20 DE MAYO DE 2026, MEDIDA QUE POSTERIORMENTE FUE ALZADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N°1.001, DE 19 DE JUNIO DE 2026, UNA VEZ REGULARIZADA LA SITUACIÓN DE LAS PATENTES. LAS PATENTES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE GRUPO TASTY SPA, SOCIEDAD RESPECTO DE LA CUAL FUERON CURSADAS LAS INFRACCIONES.

EN CUANTO A LAS INFRACCIONES, CONSTAN TRES (3) INFRACCIONES, DE LAS CUALES UNA (1) CORRESPONDE A LA LEY N°19.925, POR DESARROLLAR LA ACTIVIDAD SIN CONTAR CON LA CORRESPONDIENTE PATENTE DE ALCOHOL, CON SENTENCIA CONDENATORIA, INFRACCIÓN QUE FUE CURSADA POR CARABINEROS DE CHILE; Y DOS (2) CORRESPONDEN AL DECRETO LEY N°3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES, POR EJERCER ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL, DERIVADAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES FUSIONADOS SIN LAS RESPECTIVAS PATENTES, AMBAS CON SENTENCIA CONDENATORIA Y MULTAS PAGADAS.

ASIMISMO, EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE LA EXISTENCIA DE CINCUENTA Y SEIS (56) RECLAMOS FORMULADOS POR VEINTISIETE (27) RECLAMANTES DISTINTOS, ASÍ COMO EL ANTECEDENTE RELATIVO A LA ADULTERACIÓN DE LAS PATENTES MUNICIPALES.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°581: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA NO RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL CORRESPONDIENTES A LOS ROLES N°4-24611 (RESTAURANTE DIURNO) Y N°4-24612 (RESTAURANTE NOCTURNO), DEL ESTABLECIMIENTO DE NOMBRE DE FANTASÍA "ROATÁN", UBICADO EN CALLE SANTA ISABEL N°0308-0310, CUYA TITULAR ES INVERSIONES S Y F MENESES LARRAÍN SPA, RUT N° 77.237.168-3.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE, DURANTE LAS FISCALIZACIONES PRACTICADAS AL ESTABLECIMIENTO, SE CONSTATÓ QUE ÉSTE MANTIENE MÚSICA AMPLIFICADA MEDIANTE DJ Y UTILIZA PARLANTES ORIENTADOS HACIA LA TERRAZA EXTERIOR, GENERANDO RUIDOS QUE PERTURBAN A LOS VECINOS. ASIMISMO, SE VERIFICÓ QUE TALES CONDUCTAS SE REITERAN PRINCIPALMENTE DURANTE LOS FINES DE SEMANA, OPORTUNIDAD EN QUE EL LOCAL OFRECE PRESENTACIONES DE BANDAS Y SOLISTAS, ADEMÁS DE LA TRANSMISIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE ALTA CONVOCATORIA EN PANTALLAS GIGANTES, GENERANDO RUIDOS MOLESTOS DERIVADOS DE CONVERSACIONES A VIVA VOZ Y GRITOS DE LOS ASISTENTES. EN CUANTO A LAS INFRACCIONES, RESPECTO DE LA TITULAR CONSTAN CUATRO (4) INFRACCIONES, DOS (2) DE ELLAS A LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR MANTENER ESPECTÁCULO EN VIVO SIN CONTAR CON LA PATENTE CORRESPONDIENTE, UNA (1) CON SENTENCIA CONDENATORIA CON MULTA PAGADA Y UNA (1) INICIALMENTE CONDENADA, ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE EL PROCEDIMIENTO CON SOLICITUD DE ANTECEDENTES FORMULADA POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL. ASIMISMO, REGISTRA DOS (2) INFRACCIONES A LA ORDENANZA SOBRE RUIDOS MOLESTOS, CONSISTENTES EN OCASIONAR RUIDOS MOLESTOS QUE PERTURBAN A LOS VECINOS Y MANTENER PARLANTES ORIENTADOS HACIA EL EXTERIOR DEL LOCAL, AMBAS CON SENTENCIA CONDENATORIA Y MULTAS PAGADAS. ASIMISMO, EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE LA OPINIÓN DESFAVORABLE EMITIDA POR LAS JUNTAS DE VECINOS N°16 Y N°16-A, LAS QUE INFORMARON LA EXISTENCIA DE RUIDOS MOLESTOS CONSTANTES PROVENIENTES DEL ESTABLECIMIENTO, SEÑALANDO QUE, PESE A LAS REITERADAS FISCALIZACIONES Y MULTAS APLICADAS, LAS MOLESTIAS PERSISTEN DEBIDO PRINCIPALMENTE AL ALTO VOLUMEN DE LOS PARLANTES Y AL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL HASTA ALTAS HORAS DE LA NOCHE, AFECTANDO LA TRANQUILIDAD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS DEL SECTOR. FINALMENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE LA EXISTENCIA DE VEINTISÉIS (26) RECLAMOS FORMULADOS POR OCHO (8) RECLAMANTES DISTINTOS.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°582: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RENOVAR EL ROL GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026, A QUE SE REFIERE EL MEMORÁNDUM N°11.592 DE 2 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, A EXCEPCIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

- | | |
|--------------------|------------------------------------|
| 1) Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| Razón Social | INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA |
| Rut N° | 99.507.730-2 |
| Dirección | CONSTITUCIÓN N° 36 LOCAL 50 |
| Rol Patentes N° | 4-24363
4-24364 |
| 2) Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| Razón Social | INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA |
| Rut N° | 99.507.730-2 |
| Dirección | CONSTITUCIÓN N° 44 LOCAL 51 |
| Rol Patentes N° | 4-2018
4-2019 |
| 3) Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| Razón Social | INVERSIONES PROMOTIVA SPA |
| Rut N° | 78.136.863-6 |
| Dirección | CONSTITUCIÓN N° 74 |
| Rol Patentes N° | 4-24784
4-24783 |
| 4) Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| Razón Social | COMEME SERVICIOS GASTRONÓMICOS SPA |
| Rut N° | 77.359.918-1 |
| Dirección | GIRARDI N° 1286 |
| Rol Patentes N° | 4-24720
4-24719 |
| 5) Tipo de patente | RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO |
| | EXPENDIO DE CERVEZA |
| Razón Social | RESTAURANTE PEDRO DE VALDIVIA SPA |
| Rut N° | 78.042.562-8 |
| Dirección | AVDA. PROVIDENCIA N° 1378 LOCAL 5 |
| Rol Patentes N° | 4-1957
4-1958
4-206 |
| 6) Tipo de patente | DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS |
| Razón Social | INMOBILIARIA CALFU SPA |
| Rut N° | 76.138.743-K |
| Dirección | AVDA. GENERAL BUSTAMANTE N° 128 B |
| Rol Patentes N° | 4-270 |



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

7) Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	GRUPO TASTY SPA
Rut N°	78.171.547-6
Dirección	GENERAL FLORES N° 51
Rol Patentes N°	4-23852 4-23853
8) Tipo de patente	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
Razón Social	INVERSIONES S Y F MENESES LARRAÍN SPA
Rut N°	77.237.168-3
Dirección	SANTA ISABEL N° 0308 - 0310
Rol Patentes N°	4-24611 4-24612

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°583: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Velvet SpA
Rut N° : 78.275.885-3
Dirección : General Flores N°168
Rol de Avalúo N° : 17-125
Junta de Vecinos N° : 1

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°584: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : El Deseo SpA
Rut N° : 76.040.959-6
Dirección : Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5563
Rol de Avalúo N° : 136-58
Junta de Vecinos N° : 11

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRIA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				

ACUERDO N°585: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : El Deseo SpA
Rut N° : 76.040.959-6
Dirección : Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5583
Rol de Avalúo N° : 136-58
Junta de Vecinos N° : 11

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°586: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR EL TRASLADO DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES A RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO (CATEGORÍA C), CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS (CATEGORÍA E) Y ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS (CATEGORÍA F), DESDE AVDA. FRANCISCO BILBAO N° 1980 A CALLE PÍO NONO N° 241, PRESENTADA POR RESTAURANT VICENTE DEL HIERRO AMORENA E.I.R.L.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN QUE EL INMUEBLE UBICADO EN PÍO NONO N° 241 CORRESPONDE A UN SECTOR DE USO PREFERENTEMENTE RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO RESTRINGIDO. ASIMISMO, SE TUVO PRESENTE QUE EL CONTRIBUYENTE AÚN NO CUENTA CON PATENTE COMERCIAL EN LA DIRECCIÓN A LA CUAL PRETENDE TRASLADAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES SOLICITADAS. EN EL INMUEBLE FUNCIONAN DIVERSAS COCINAS DESTINADAS A LA ELABORACIÓN DE DISTINTOS PRODUCTOS, TODAS ELLAS EXPLOTADAS POR UNA MISMA RAZÓN SOCIAL, TITULAR DE LAS RESPECTIVAS PATENTES.

ASIMISMO, EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO PRESENTE QUE EN EL INMUEBLE UBICADO EN PÍO NONO N° 241 EXISTIERON ANTERIORMENTE PATENTES DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, LAS CUALES NO FUERON RENOVADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2022. TAMBIÉN SE CONSIDERÓ QUE ACTUALMENTE FUNCIONA EN DICHA DIRECCIÓN UN ESTABLECIMIENTO CON PATENTE COMERCIAL DE "RESTAURANT, SIN VENTA DE ALCOHOL", VIGENTE DESDE NOVIEMBRE DE 2024.

EL CONCEJO TUVO PRESENTE EL RESULTADO DE LA CONSULTA EFECTUADA A RESIDENTES Y LOCATARIOS DEL SECTOR, LA QUE REGISTRÓ DIEZ (10) OPINIONES DESFAVORABLES Y CINCO (5) FAVORABLES RESPECTO DE LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES.

EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO E INFRACCIONES, EL EQUIPO DE FISCALIZACIÓN, INDICÓ QUE, AL ACCEDER A LAS INSTALACIONES, SUBSISTÍA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LA FORMA EN QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD, NO SE ENCONTRABA EL ADMINISTRADOR EN EL LUGAR Y LOS LOCATARIOS PRESENTES EN OTROS MÓDULOS, DESCONOCÍAN EL FUNCIONAMIENTO DE LO QUE, SUPUESTAMENTE, OPERA COMO UN SOLO RESTAURANTE. DEL MISMO MODO, SE PRECISA QUE EL DÍA VIERNES 3 DE JULIO DE 2026, HUBO UN INTENTO DE AGRESIÓN DE PARTE DE UNO DE LOS CAPTADORES DEL LOCAL A UN FISCALIZADOR DE LA MUNICIPALIDAD, INCLUYENDO DICHO COMO "TE VOY A REVENTAR". EN EL PROCEDIMIENTO SE CURSARON INFRACCIONES POR EL USO DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO Y SE INDICÓ QUE LA PERSONA ENCARGADA DEBE PERMANECER EN EL LUGAR:

Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno "Letra C"

Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas "Letra E"

Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas "Letra F"

Razón Social : Restaurant Vicente del Hierro Amorena E.I.R.L.

Rut N° : 79.729.170-6

Dirección Antigua : Avda. Francisco Bilbao N°1980

Dirección Nueva : Pío Nono N°241

Rol de Avalúo N° : 386-6

Junta de Vecinos N° : 13

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE	X				
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA	X				
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ	X				
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ	X				
MAURICIO LABBE BARRÍA	X				
SOLANGE WOLLETER DÁVILA	X				
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ	X				
CAROLINA PLAZA GUZMÁN	X				



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°587: SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL GIRO DE RESTAURANTE DE TURISMO (CATEGORÍA IE), SOLICITADA POR GASTRONÓMICA ITALIA SPA, RUT N°77.324.487-1, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ITALIA N°1226.

EL CONCEJO MUNICIPAL TUVO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ESTABLECIMIENTO YA CUENTA CON PATENTE COMERCIAL DE RESTAURANTE DESDE MAYO DE 2022, PATENTES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DESDE ENERO DE 2023 Y PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE 15 MESAS EN UNA SUPERFICIE DE 20 M2. EN EL PROCEDIMIENTO SE ACOMPAÑÓ UN INFORME TÉCNICO FAVORABLE EMITIDO POR EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (SERNATUR).

EN CONSECUENCIA, LA SOLICITUD NO TIENE POR OBJETO HABILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE UN RESTAURANTE, ACTIVIDAD QUE YA SE ENCUENTRA AUTORIZADA, SINO ACCEDER A UNA CATEGORÍA ESPECIAL DE PATENTE DE ALCOHOLES DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS, CONSTITUYAN UNA OFERTA TURÍSTICA DE ESPECIAL RELEVANCIA PARA LA COMUNA.

EN ESTE CONTEXTO, EL CONCEJO ESTIMÓ QUE LOS ANTECEDENTES APORTADOS NO PERMITEN CONCLUIR QUE EL ESTABLECIMIENTO REÚNA LAS CARACTERÍSTICAS EXCEPCIONALES QUE JUSTIFIQUEN EL OTORGAMIENTO DE UNA PATENTE DE RESTAURANTE DE TURISMO. EN EFECTO, CONSIDERANDO EL ALTO ESTÁNDAR DE OFERTA GASTRONÓMICA Y TURÍSTICA EXISTENTE EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, EL PROYECTO PRESENTADO NO EVIDENCIA ELEMENTOS DE DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD GASTRONÓMICA MÁS ALLÁ DE LA QUE YA SE ENCUENTRA AUTORIZADA MEDIANTE LAS PATENTES COMERCIALES Y DE ALCOHOLES ACTUALMENTE VIGENTES. ASIMISMO, EL CONCEJO TUVO PRESENTE EL COMPORTAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, PREVIO A LA SOLICITUD. CONFORME INFORMÓ LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO SE REGISTRARON VEINTE (20) RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS, DE TRES (3) RECLAMANTES DISTINTOS. ADEMÁS, CONSTA LA EXISTENCIA DE TRES (3) PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°19.925, DOS (2) POR MANTENER ESPECTÁCULO CON DJ EN VIVO Y UNA (1) POR INGERIR ALCOHOL SIN ALIMENTOS; ANTECEDENTES QUE REVELAN EXTERNALIDADES NEGATIVAS VINCULADAS AL FUNCIONAMIENTO DEL LOCAL Y QUE FUERON PONDERADOS AL MOMENTO DE EVALUAR LA CONVENIENCIA DE OTORGAR UNA PATENTE DE ALCOHOLES DE UNA CATEGORÍA ESPECIAL.

DEL MISMO MODO, EN LA DISCUSIÓN SE HIZO PRESENTE QUE DENTRO DE LA PROPUESTA SE CONSIDERA UNA BATUCADA, LO QUE EVENTUALMENTE PODRÍA MOLESTAR A LOS VECINOS POR EL RUIDO. POR TANTO, SE ESPERA QUE LOCALES COMO ESTE, EFECTÚEN UNA INSONORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

FINALMENTE, SI BIEN LA JUNTA DE VECINOS N°6 NO EMITIÓ PRONUNCIAMIENTO POR ENCONTRARSE INACTIVA, RAZÓN POR LA CUAL LA CONSULTA FUE DERIVADA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, SIN QUE CONSTE UNA OPINIÓN DESFAVORABLE; LA CONSULTA TERRITORIAL REALIZADA POR DIDECO REGISTRÓ 21 OPINIONES FAVORABLES Y 3 DESFAVORABLES, ANTECEDENTES QUE PUEDEN SER CONSIDERADOS POR EL CONCEJO, PERO NO SUSTITUYEN LA VALORACIÓN INTEGRAL QUE CORRESPONDE EFECTUAR A ESTE RESPECTO DEL INTERÉS COMUNAL.

ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

ESTUVIERON POR ABSTENERSE EL ALCALDE, LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, Y EL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

Vu

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

Tipo de Patente : Restaurante de Turismo “Letra le” Razón Social : Gastronómica Italia SpA Rut N° : 77.324.487-1 Dirección : Italia N°1226 Rol de Avalúo N° : 3503-49 Junta de Vecinos N° : 6					
NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE			X		
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA		X			
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ			X		
MAURICIO LABBE BARRÍA		X			
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			

[Handwritten signature]

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

ACUERDO N°588: SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO (CATEGORÍA C), SOLICITADA POR RESTAURANTE PANCHO Y PANCHA SPA, RUT N°77.563.804-4, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN GENERAL BUSTAMANTE N°104.

EL CONCEJO MUNICIPAL PONDERÓ ESPECIALMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO Y LOS RIESGOS ASOCIADOS A SU OPERACIÓN. CONFORME A LOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS EL ESTABLECIMIENTO CONTEMPLA UN FUNCIONAMIENTO DISTRIBUIDO POR NIVELES, DESTINANDO DISTINTOS PISOS A CAFETERÍA, RESTAURANTE Y TERRAZA O BAR, CIRCUNSTANCIA QUE COMPLEJIZA SIGNIFICATIVAMENTE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN Y DIFICULTA VERIFICAR, EN TERRENO, QUE CADA ESPACIO OPERE CONFORME AL GIRO EFECTIVAMENTE AUTORIZADO. SE ESTIMÓ QUE DICHA CONFIGURACIÓN INCREMENTA EL RIESGO DE QUE SECTORES DESTINADOS FORMALMENTE A ACTIVIDADES GASTRONÓMICAS EVOLUCIONEN HACIA MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO PROPIAS DE UN BAR O ESTABLECIMIENTO DE MAYOR INTENSIDAD EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, ESPECIALMENTE EN LA TERRAZA SUPERIOR. LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN INDICÓ ADEMÁS QUE “EN RELACIÓN A LOS LOCALES ASOCIADOS A “EL REY DE LA MICHELADA”, HAN PRESENTADO DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR CON CLARIDAD AL TITULAR FORMAL, OPERADOR REAL, ADMINISTRADOR Y RESPONSABLE EFECTIVO DEL FUNCIONAMIENTO”. TAMBIÉN SE HIZO REFERENCIA A QUE EN EL INMUEBLE ANTES FUNCIONÓ OTRO LOCAL RESPECTO DEL CUAL HUBO GRAN CANTIDAD DE FISCALIZACIONES Y RECLAMOS QUE DERIVARON EN LA NO RENOVACIÓN DE ESAS PATENTES.

EN CUANTO A LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD, LA JUNTA DE VECINOS N°16-A CLAUDIO ARRAU INFORMÓ DESFAVORABLEMENTE LA SOLICITUD, SEÑALANDO QUE EL LOCAL PERMANECÍA CERRADO AL MOMENTO DE LA VISITA REALIZADA POR SU DIRECTORIO Y MANIFESTANDO PREOCUPACIÓN POR EL EMPLAZAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN UN BARRIO RESIDENCIAL. EN SU COMUNICACIÓN EXPRESAN LO SIGUIENTE: “COMO DIRECTORIO DE LA JUNTA DE VECINOS N° 16, FUIMOS A VISITAR EL LOCAL MENCIONADO Y LO ENCONTRAMOS CERRADO. AL PREGUNTAR A LOS VECINOS DEL EDIFICIO COLINDANTE NOS HAN RESPONDIDO QUE LO HAN VISTO ABIERTO AÚN Y QUE LO TIENEN PARA ARRIENDO. EL SECTOR EN DONDE SE ENCUENTRA ESTE LOCAL ES UN BARRIO RESIDENCIAL. CERCANO A LA PARROQUIA ITALIANA, EL HOSPITAL DEL TRABAJADOR, FRENTE AL PARQUE BUSTAMANTE DONDE TRANSITAN FAMILIAS CON NIÑOS BUSCANDO UN SANO ESPARCIMIENTO.”.

RESPECTO DE LA JUNTA DE VECINOS N° 16 PARQUE BUSTAMANTE, SE SOLICITÓ IGUALMENTE SU PRONUNCIAMIENTO, SEÑALANDO ESTA LO SIGUIENTE: “SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LA FACULTAD DE OTORGAR O DENEGAR PATENTES COMERCIALES CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD, LA CUAL DEBERÁ VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE USOS DE SUELO, ACTIVIDADES PERMITIDAS Y PROHIBIDAS, DISTANCIAMIENTO RESPECTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, NORMATIVA SOBRE RUIDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO LOS ANTECEDENTES RELATIVOS AL COMPORTAMIENTO PREVIO AL SOLICITANTE, SI CORRESPONDIERE”.

ASIMISMO, LA CONSULTA DIRECTA A RESIDENTES Y LOCATARIOS DEL SECTOR ARROJÓ UN RESULTADO MAYORITARIAMENTE DESFAVORABLE, REGISTRÁNDOSE 8 PRONUNCIAMIENTOS DESFAVORABLES Y 4 FAVORABLES, ANTECEDENTES PONDERADOS COMO ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.

EL INFORME DE SEGURIDAD PROVIDENCIA ADVIRTIÓ DIVERSOS ESCENARIOS DE RIESGO ASOCIADOS AL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO, ESPECIALMENTE ATENDIDO SU EMPLAZAMIENTO EN UN SECTOR MIXTO RESIDENCIAL. ENTRE ELLOS, SEÑALÓ QUE EL MAYOR PROBLEMA NO NECESARIAMENTE OCURRE DENTRO DEL LOCAL, SINO EN SU RADIO DE INFLUENCIA, ASOCIADO A “PERSONAS FUMANDO AFUERA, MOTORES ENCENDIDOS, BOCINAZOS, MÚSICA EN AUTOS, CONVERSACIONES EN ALTURA Y DESPLAZAMIENTOS EN LAS SALIDAS”. ASIMISMO, RESPECTO DE LA TERRAZA DEL CUARTO PISO, EL INFORME DESTACÓ QUE, DESDE UNA PERSPECTIVA ACÚSTICA Y URBANA, LAS TERRAZAS ELEVADAS RESULTAN PARTICULARMENTE CONFLICTIVAS, POR CUANTO

VOTACION CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N° 68 DE 7 DE JULIO DE 2026

EL SONIDO VIAJA MÁS LEJOS, REBOTA ENTRE EDIFICIOS, PIERDE BARRERAS NATURALES Y EXPONE DIRECTAMENTE A LOS DEPARTAMENTOS VECINOS.

ESTUVIERON POR RECHAZAR EL ALCALDE, MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

ESTUVO POR ABSTENERSE EL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

NOMBRE	APRUEBA	RECHAZA	ABSTIENE	AUSENTE	INHABILITACIÓN
ALCALDE		X			
ISABEL LABBE MARTÍNEZ				X	
MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA		X			
RODRIGO VALENZUELA BÁEZ		X			
VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ				X	
FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO				X	
MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ		X			
MAURICIO LABBE BARRÍA		X			
SOLANGE WOLLETER DÁVILA		X			
CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ			X		
CAROLINA PLAZA GUZMÁN		X			